

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

21 JUL. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-68539-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de higiene para internos de SPP, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025.

Que obra a orden N° 7 de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 010/25 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22, N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

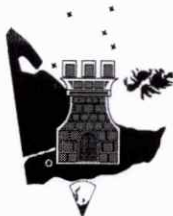
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/2025, que tramita la adquisición de elementos de higiene para internos de SPP. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

../2

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N°

573

/2025

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE:
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2025

Pieza Administrativa N° 68539 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/25 Apertura: 25/7/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos
Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 010/25 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría
General de la Provincia N° 43/22, N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21
Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs. UNIDAD			
>>	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs	2200.00		
2	Jabon blanco en pan x 200 gr			
>>	Jabon blanco en pan x 200 gr	2200.00		
3	JABON EN POLVO X 5 kg. UNIDAD			
>>	JABON EN POLVO X 5 kg	320.00		
4	Jabon de tocador. unidad			
>>	JABON DE TOCADOR DESDE 80GRS A 90 GRS APROX	2200.00		
5	Shampoo. Litro			
>>	SHAMPOO DESDE 900 A 1000CC	2200.00		
6	Acondicionadorpara cabello. litro			
>>	ACONDICIONADOR DESDE 900 A 1000CC	60.00		
7	TOALLAS FEMENINAS. UNIDAD			
>>	toallas femeninas x 16 unidades	135.00		
8	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA	2200.00		
9	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA	180.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00174/2025
Pieza Administrativa N° 68539 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 21/07/25 Apertura: 25/7/2025 12:00

Enquadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos
Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 010/25 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría
General de la Provincia N° 43/22, N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21
Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$
Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU N° 367 - Ushuaia o Unidad de detencion N° 1 RG, Ruta N° 3 KM 7.5, A COORDINAR CON AREA DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	25/07/25 A LAS 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU N° 367- Ushuaia O CORREO ELECTRONICO comprassptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU N° 367- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE SOLICITARA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur